

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5341**     *MARRODAN Y REZOLA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MERELUR SERVICIOS GENERALES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión inversa

Se hace público que, con fecha 22 de julio de 2022, por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de MERELUR SERVICIOS GENERALES, S.L. (sociedad absorbida) y por el socio único de la sociedad MARRODAN Y REZOLA, S.A.U. (sociedad absorbente), se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión inversa de dichas entidades mediante la absorción por MARRODAN Y REZOLA, S.A.U. (sociedad absorbente) de MERELUR SERVICIOS GENERALES, S.L. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente. Se trata de una fusión inversa en que la sociedad absorbida es titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión inversa suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Navarrete, 22 de julio de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de Marrodan y Rezola, S.A.U. y de Merelur Servicios Generales, S.L, D. Tomás Letamendia Goenaga.

ID: A220031044-1